

Departamento. Adquisiciones  
FMGR/GAGV/PCAC/vph.

SANTA CRUZ, Diciembre 29 del 2020.-

**VISTOS**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala "*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño...*"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°865 de fecha 31.07.2020, que delega la Firma del Alcalde a Secplan en parte de sus atribuciones.

**CONSIDERANDO**

1. Memorandum N°92, Prodesal de fecha 29.12.2020, Solicita Orden de compra.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2034, de Fecha 21.12.2020.
3. Cotización.
4. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
5. Términos de Referencia.
6. Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir 5 toldos de 3x3 con logos institucionales estampados, para ser usados en las distintas actividades en que realiza y participa, según memorandum N°92 de Prodesal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Rolando A. Muñoz Cardoch por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con "*el impulso a las empresas de menor tamaño*" (Pro-Pyme), descrito previamente en los **vistos**, punto N°2.-

**DECRETO**

1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.

2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SERVICIOS COMERCIALES ROLANDO ALAMIRO MUÑOZ CARDOCH EIRL**, Rut N°76.674.521-0, por un monto de \$ 480.000 con IVA, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



**FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

c.c.  
\* Transparencia (1)  
\* Archivo (1)



**GONZALO A. GALVEZ VENEROS**  
SECPLAN